

FECHA: 21/04/2022  
EXPEDIENTE Nº: 725/2008  
ID TÍTULO: 2500965

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Universitaria de Turismo ESERP</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada</li><li>• Centro Universitario Gestión IEB Global</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Madrid</li><li>• Centro de Educación Superior de Negocios</li><li>• Innovación y Tecnología (IUNIT)</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Móstoles</li><li>• Centro de Educación Superior CEDEU</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La propuesta es conforme a la normativa.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

## 0 - Descripción general

Descripción del cambio. El Se solicita el aumento de plazas ofertadas para el centro de impartición IEB (de 80 a 120) y del centro ESERP modificar las plazas entre modalidades sin aumentar la oferta total. Se suprimen como centros de impartición de esta titulación el Campus de Aranjuez y el centro adscrito ESIC.

### 1.3 Universidades y centros en los que se imparte

**Descripción del cambio.** Se modifica la oferta de 80 a 120 centro de impartición IEB objeto de esta modificación. Se ajustan las plazas ofertas de los Campus de Madrid (de 765 a 690), Fuenlabrada (de 500 a 440) y Móstoles (de 260 a 230) a la oferta actual. Se suprimen como centros de impartición ESIC y el Campus de Aranjuez.

### 2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

**Descripción del cambio.** Se indica la solicitud de oferta objeto de esta modificación. Se suprime todo lo relativo al centro adscrito ESIC y el Campus de Aranjuez. Se indica el ámbito de conocimiento de la titulación según el RD822/2021.

### 6.1 Profesorado

**Descripción del cambio.** Se actualiza el profesorado de los centros de impartición IEB y ESERP, objeto de esta modificación. Y se eliminan todas las referencias del centro adscrito ESIC y Campus de Aranjuez.

### 6.2 Otros Recursos Humanos

**Descripción del cambio.** Se actualiza la información de los recursos

humanos del centro de impartición IEB. Se elimina la información del campus de Aranjuez y del centro adscrito ESIC.

### **7.1 Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

**Descripción del cambio.** Se actualizan los recursos materiales del centro de impartición IEB. Se elimina la información del campus de Aranjuez y del centro adscrito ESIC.

### **8.1 Estimación de resultados con valores cuantitativos**

**Descripción del cambio.** No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no dé a error.

### **10.1 Cronograma de implantación**

**Descripción del cambio.** Se actualiza el cronograma de implantación

### **10.3 Enseñanzas que se extinguen**

**Descripción del cambio.** Se elimina la referencia de extinción del centro adscrito ESIC.

### **11.1 Responsable del título**

**Descripción del cambio.** Se actualiza el responsable del título.

### **11.2 Responsable legal**

**Descripción del cambio.** Se actualiza el representante legal.

### **11.3 Solicitante**

**Descripción del cambio.** Se actualiza el solicitante.

Madrid, a 21/04/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad